



Sistema Único de Beneficiarios

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CON MOTIVO DE DAR APERTURA A LAS OFERTAS TÉCNICAS -SOBRE A- CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA EL SERVICIO DE ALQUILERES DE LOCALES PARA OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN-CCC-PEEX-2022-0001).

ACTA C.C.C. Núm. 001A-2022

YO, LICDA. ANA MARIA JEREZ DE TORRES, dominicana, mayor de edad casada, portadora de la cédula de identidad personal y electoral **Núm. 001-0159892-8**, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, Abogado-Notario de los del número para el Distrito Nacional, Colegiatura número tres seis ocho siete (3687), con mi estudio profesional abierto en la Calle Miguel Ángel Monclus No. 110, (altos), Sector Mirador Norte, de esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, encontrándome en el ejercicio de mis funciones y actuando a requerimiento del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, institución que requirió de mis servicios profesionales en mi calidad de Notario Público para levantar Acta de Comprobación del proceso de **DAR APERTURA A LAS OFERTAS TÉCNICAS -SOBRE A- CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA EL SERVICIO DE ALQUILERES DE LOCALES PARA OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN-CCC-PEEX-2022-0001)**, a efectuarse en presencia de los Miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución; a cuya solicitud, el infrascrito notario público he accedido a la hora prevista, con el objetivo de hacer constar en Acto Auténtico lo que a continuación se consigna. **CERTIFICO Y DOY FE**, que siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.) del día dieciocho (18) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), inició la **APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS -SOBRE A- CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA EL SERVICIO DE ALQUILERES DE LOCALES PARA OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN-CCC-PEEX-2022-0001)**. Y una vez allí, estando presente en el lugar y a la hora antes indicada, con la participación de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, a quienes nombramos a continuación; **LICDO. HUMBERTO RAFAEL MÉNDEZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN); **LICDA. GISELLE FELIZ GARCÍA**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera; **DRA. LARISSA VERÓNICA CASTILLO VIÑALS**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Consultora Jurídica Interinstitucional del Gabinete de Políticas Sociales (GPS); **LICDO. HAMLET DURÁN**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Representante de la Encargada de Planificación y Desarrollo; **LICDA. ALBA AQUINO**, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral Núm. [REDACTED], en su calidad de Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

También como invitados institucionales participaron los señores: **Licda. Ana María Jerez**, en su calidad de Notaria Pública, **Licda. Indhira Rodríguez**, en su calidad de Analista de Compras de la Consultoría Jurídica, la **Licda. Paula Guillén**, en su calidad de Encargada de Compras del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), **Licdo. Yurico Hernández**, en su calidad de Técnico de Compras del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), y **Licda. Luz Yasiris Madera**, en su calidad de Encargada de la División Administrativa del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN).



Una vez reunido el Comité, el **LICDO. HUMBERTO RAFAEL MÉNDEZ**, confirmó el quórum necesario para dar inicio a la reunión, manifestando que el motivo de la misma era proceder a **DAR APERTURA A LAS OFERTAS TÉCNICAS -SOBRE A- CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD PARA EL SERVICIO DE ALQUILERES DE LOCALES PARA OFICINAS REGIONALES DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN-CCC-PEEX-2022-0001)**.

Inmediatamente, el **Licdo. Humberto Rafael Méndez**, le otorgó la palabra a la **Licda. Alba Aquino**, quién comunicó no haber recibido ofertas en físico, de igual manera, la **Licda. Paula Guillén**, indicó no haber recibido ofertas por medio del portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

En virtud de lo anterior, y en apego al Pliego de Condiciones Específicas en su acápite 4.3, el cual indica: "Declaración de Desierto: El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos: - Por no haberse presentado Ofertas" (Sic.), el **Licdo. Humberto Rafael Méndez**, presentó al Comité la propuesta de declarar desierto el proceso de referencia.

Luego de atendido y ponderado lo antes expuesto la presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del SIUBEN sometió a votación la decisión propuesta resolviendo lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) aprobaron a unanimidad declarar DESIERTO el Proceso de Excepción por Exclusividad para el Servicio de Alquileres de Locales para Oficinas Regionales del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN-CCC-PEEX-2022-0001), en virtud de no haberse presentado ofertas.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) aprobaron a unanimidad que se proceda a relanzar el Proceso de Excepción por Exclusividad para el Servicio de Alquileres de Locales para Oficinas Regionales del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN-CCC-PEEX-2022-0001), en un cincuenta por ciento (50%) del plazo anteriormente establecido, según lo plantea el pliego de condiciones específicas en su acápite 4.3 y el art. 24, párrafo 1 de la ley Núm. 340-06 sobre compras y contrataciones, en el cual se indica lo siguiente:

"En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos" (Sic.)

TERCERA RESOLUCIÓN: Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), aprobaron a unanimidad que la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), proceda a publicar la presente acta en los portales correspondientes, a los fines de continuar con el cumplimiento del principio y obligación de transparencia de la administración.

No quedando ningún otro punto para agotar de la agenda, el **Licdo. Humberto Rafael Méndez**, en su calidad Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, dio por cerrada la sesión procediendo los miembros de dicho Comité a firmar la presente acta.

[Firma]

[Firma]



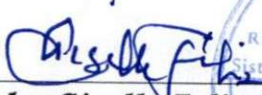

Licdo. Humberto Rafael Méndez

En representación del Director General y
Presidente en funciones del Comité de Compras y
Contrataciones



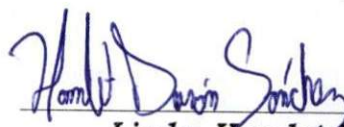

Dra. Larissa Castillo Viñals

Consultora Jurídica Interinstitucional GPS


Licda. Giselle Feliz García

Encargada Administrativa y Financiera




Licdo. Hamlet Durán

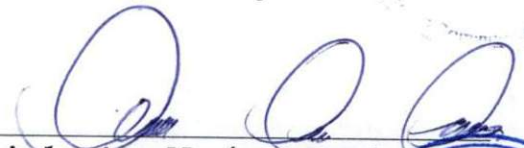
En representación de la Encargada de
Planificación y Desarrollo




Licda. Alba Aquino

Responsable de la OAI




Licda. Ana María Jerez de Torres

Notario Público

